Fecha: 24 de Mayo de 2021 Circular: LIGIE 023/2021

Anexos: 1

Asunto: Consulta pública de la versión preliminar para la LIGIE conforme a los cambios contemplados en la Séptima Enmienda

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS: PRESENTE

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, por considerarlo de interés general se comparte la siguiente información. Cada 5 años, el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) revisa el Sistema Armonizado y emite recomendaciones, también llamadas enmiendas, las cuales implican modificaciones y actualizaciones a Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE), mismas modificaciones que las autoridades mexicanas tiene contempladas para entrar en vigor el 01 de enero de 2022.

Ahora bien, a partir del 17 de mayo comenzó el periodo de consulta pública de la versión preliminar para la LIGIE conforme a los cambios contemplados en la Séptima Enmienda. Cabe destacar que los contribuyentes pueden aportar sus valiosos comentarios a través del llenado del formato de participación y posterior envío a la cuenta oficial: nueva.ligie@economia.gob.mx.

En este mismo orden de ideas, se puede consultar el proyecto directamente en la página del Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) en la siguiente Liga:

https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/ligie.septimaenmienda.html

Es importante aclarar que la consulta finaliza el 19 de junio de 2021, por lo que invitamos a nuestros clientes y amigos si es de su interés a participar en dicha consulta pública que permitirá a los contribuyentes externar sus inquietudes con respecto a la TIGIE.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.